

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y Nombramientos 3
- Corrección de error en el cese de Don Francisco Cruces Villalobos publicado en el Bici nº 22 de fecha 9 de marzo de 2015 4
- Corrección de error en el cese de D.ª Nancy Anne Konnvalinka publicado en el Bici nº 22 de fecha 9 de marzo de 2015 4

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

- Convocatoria 3/2015 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 5

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

- Depósito de Tesis Doctorales 5

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

- Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades. Convocatoria 2015/2016 6

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Técnicas de Investigación Social para Estudios Medioambientales" del Grado de Ciencias Ambientales 12

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Laura Plaza Morales. Modificación del horario de asistencia al estudiante 12

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Luis Delgado Leal. Modificación del horario de asistencia al estudiante 13
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Juan Martínez Romo. Modificación del horario de asistencia al estudiante 13

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 15
- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación 17

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 19

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 20

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON DAMIÁN DE LA FUENTE SÁNCHEZ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 10 de marzo de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA LAURA PARTE ESTEBAN**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 10 de marzo de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ÁNGELA MAGDALENA ROMERA PINTOR**, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Filología Francesa de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 11 de marzo de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ENRIQUE JAVIER CARMONA SUÁREZ**, a petición propia, como Secretario del Programa de Doctorado en Sistemas Inteligentes de esta Universidad, con efectos de 6 de octubre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON DAMIÁN DE LA FUENTE SÁNCHEZ**, con efectos de 11 de marzo de 2015.

Madrid, 12 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología, vengo en nombrar Vicedecana

de Calidad e Innovación de la citada Facultad a **DOÑA NOA TALAVÁN ZANÓN**, con efectos de 16 de marzo de 2015.

Madrid, 12 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA RAQUEL ARGUEDAS SANZ**, con efectos de 11 de marzo de 2015.

Madrid, 12 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Química Aplicada a la Ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON ALFONSO CONTRERAS LÓPEZ**, con efectos de 25 de febrero de 2015.

Madrid 10 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3. Corrección de error en el cese de Don Francisco Cruces Villalobos publicado en el Bici nº 22 de fecha 9 de marzo de 2015

Secretaría General

Donde dice:

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO CRUCES VILLALOBOS**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 26 de febrero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.”

Debe decir:

“ En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO CRUCES VILLALOBOS**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 9 de marzo de 2015, agradeciéndole los servicios prestados”

Madrid, 10 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

4. Corrección de error en el nombramiento de Nancy Anne Konnvalinka publicado en el Bici nº 22 de fecha 9 de marzo de 2015

Secretaría General

Donde dice:

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Antropología Social y Cultural de la

Facultad de Filosofía de esta Universidad a **DOÑA NANCY ANNE KONVALINKA**, con efectos de 27 de febrero de 2015.”

Debe decir:

“ En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía de esta Universidad a **DOÑA NANCY ANNE KONVALINKA**, con efectos de 10 de marzo de 2015.”

Madrid, 10 de marzo de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

5.- Convocatoria 3/2015 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 13 de marzo de 2015 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 3/2015 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154396&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

6.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del anterior número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª Ascensión BADIOLA ARIZTIMUÑO**
TESIS: “LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL PAÍS VASCO. CÁRCELES, CAMPOS DE CONCENTRACIÓN Y BATALLONES DE TRABAJADORES EN EL COMIENZO DE LA POSGUERRA”.
DIRECTOR/A: D.ª Ángeles EGIDO LEÓN
DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
INICIO DEPÓSITO: 06/marzo/2015
FIN DEPÓSITO: 24/marzo/2015

- **AUTOR/A: D.ª Mª Mercedes GUIRAO SILVENTE**
TESIS: “LOS PERSONAJES FEMENINOS DEL TEATRO MEDIEVAL EN LA ENCRUCIJADA DEL SIGLO XV”.
DIRECTOR/A: D. Miguel Ángel PÉREZ PRIEGO
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura
FACULTAD/ESCUELA: Filología
INICIO DEPÓSITO: 10/marzo/2015
FIN DEPÓSITO: 27/marzo/2015
- **AUTOR/A: D.ª Inmaculada REAL LÓPEZ**
TESIS: “MUSEOS E INICIATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN HISTÓRICO ARTÍSTICA DEL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL”.
DIRECTOR/A: D.ª Genoveva TUSELL GARCÍA
DEPARTAMENTO: Historia del Arte
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
INICIO DEPÓSITO: 11/marzo/2015
FIN DEPÓSITO: 28/marzo/2015

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

7.- Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades.Convocatoria 2015/2016

Área de Movilidad. Oficina Técnica de Cooperación e Internaionalización

1. Presentación.

El plan general de actividades con Iberoamérica que está desarrollando la UNED (IBERUNED), pretende contribuir al fortalecimiento del Espacio Iberoamericano de Educación Superior. Este plan se apoya en los centros que la UNED tiene en América, así como en los convenios firmados con diversas instituciones iberoamericanas.

Dentro de este plan general de actuación, y a través de la Convocatoria “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades. 2015/2016**” se fomenta la movilidad de estudiantes de grado o licenciatura de la UNED y las universidades iberoamericanas para realizar estancias académicas de un semestre académico en universidades iberoamericanas con las que la UNED ha suscrito convenio para el intercambio de estudiantes y el reconocimiento académico entre las universidades implicadas.

En consonancia con estos objetivos, esta convocatoria quiere fomentar la movilidad de estudiantes entre la UNED y las universidades iberoamericanas. Por ello se convocan **28 becas** para una estancia de **6 meses** de duración durante el curso 2015-2016.

2. Instituciones participantes y becas ofertadas:

(cuadro con las instuciones y becas ofertadas en la página siguiente)

Facultades de la UNED	Áreas de estudio	Nº Becas	Universidad de destino
CIENCIAS	Física	1	Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia)
CIENCIAS	Física	1	Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM
CC. Económicas y Empresariales	ECONÓMICAS	2	Instituto Tecnológico de Monterrey (México)
CC. Económicas y Empresariales	ADE	2	Universidad Veracruzana (México)
CC. Económicas y Empresariales	Turismo	2	(*) Universidad de Brasilia (BRASIL)
DERECHO	Derecho	1	Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM
DERECHO	Trabajo Social	1	Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM
EDUCACIÓN	Educación	1	Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia).
EDUCACIÓN	Educación	1	Universidad de Quilmes (Argentina)
EDUCACIÓN	Educación	2	U. Nacional de Córdoba (Argentina)
FILOSOFÍA	Filosofía	2	Universidad Federal do Pelotas (Brasil)
FILOSOFÍA	Filosofía	1	Univ. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México)
FILOSOFIA	Filosofía	1	Universidad Metropolitana Iztapalapa (México)
FILOSOFIA	Antropología	2	(*) Universidad Pontificia Católica de Chile
FILOSOFIA	Antropología	1	Univ. Nacional de Luján (Argentina)
FILOSOFIA	Antropología	1	Universidad de Caldas (Colombia)
FILOSOFÍA	Antropología	1	Universidad Veracruzana (México)
PSICOLOGÍA	Psicología	1	Universidad de Oporto (Portugal)
PSICOLOGÍA	Psicología	2	Universidad de Talca (Chile)
PSICOLOGÍA	Psicología	1	Universidad de la República (Uruguay)
PSICOLOGÍA	Psicología	1	(*) Instituto Tecnológico de Monterrey (México)

(*) La asignación definitiva de plazas está condicionada a la aceptación oficial de las respectivas universidades de acogida.

3. Requisitos de los candidatos:

- a) Estar matriculado durante el presente curso 2014/15 en estudios oficiales de licenciatura o de grado en la UNED y tener, al menos, 120 créditos aprobados en estudios de licenciatura, o 60 créditos en estudios de grado en el momento de solicitar la beca.
- b) Todos los alumnos que realicen el intercambio deberán matricularse en el curso 2015/16 en estudios conducentes a la obtención de un título oficial de licenciatura (cuarto o quinto curso) o grado (tercer o cuarto curso) en la UNED en las siguientes titulaciones: Administración y Dirección de Empresas, Antropología, Ciencias (sección Físicas), C.C. Económicas, Derecho, Filosofía, Educación, Psicología, Trabajo Social y Turismo.
- c) Haber obtenido al menos la mitad de los créditos de su plan de estudios o superado íntegra y satisfactoriamente los dos primeros cursos de su carrera.
- d) No estar en posesión del título de Doctor y no ostentar la condición de profesor en Centros Universitarios españoles o extranjeros, ya sean públicos o privados.
- e) Será **requisito imprescindible** para permitir la participación de los estudiantes en los procesos de selección de beneficiarios, su inscripción previa a través del enlace en la página web: www.becas-santander.com. Los estudiantes deben registrarse en la plataforma del programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de grado. Santander Universidades. La inscripción al programa podrá realizarse en la citada página hasta el 31 de mayo de 2015.

El Banco Santander pondrá a disposición de la UNED el acceso al programa para acceder a la información de los estudiantes registrados. La ocultación de datos, su alteración, falsedad o inexactitud serán causa de inadmisibilidad de la solicitud o devolución del importe de la beca, sin perjuicio de que puedan tomarse las acciones administrativas o judiciales oportunas.

4. Duración del Programa:

La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el **1 de julio de 2015 y el 31 de agosto de 2016**.

El inicio del disfrute de las becas siempre tendrá que ser antes de finalizar el mes de marzo de 2016. No se admitirá el inicio de los desplazamientos posterior a esta fecha.

5. Lugar y plazo de presentación de solicitudes:

La presentación de solicitudes (**Anexo I**) se realizará por correo electrónico a movilidad-ecologico@adm.uned.es. En el asunto del correo deberá indicar claramente: **Solicitante "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades"**.

El plazo de presentación de la solicitud electrónica quedará **abierto el día 16 de marzo de 2015 y se cerrará el día 5 de abril de 2015**.

6. Características de la beca:

Las Becas tienen por finalidad facilitar a los estudiantes el seguimiento de estudios durante **un semestre académico** en una de las universidades que aparecen en el apartado 2 de esta convocatoria. Los estudiantes que deseen ampliar su estancia deberán solicitarlo en la universidad de destino y cumplir las instrucciones que les indiquen, teniendo en cuenta que el importe de la beca es sólo por seis meses.

Los alumnos seleccionados recibirán instrucciones sobre el procedimiento a seguir para la gestión de la Beca. Deberán matricularse en la UNED y en la Universidad de destino en las asignaturas especificadas en el acuerdo de estudios que se firmará antes de su salida. Los periodos de estudios realizados al amparo de esta convocatoria en la institución de destino serán íntegramente reconocidos por la UNED.

El estudiante seleccionado tendrá que contratar de manera obligatoria un seguro especial que incluya la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de

fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca. Los estudiantes seleccionados deberán contratar el seguro comercializado con el propio Banco Santander, a través de la compañía ACE Seguros. La prima del mismo será de 97€ por estudiante y por 6 meses de cobertura o de 138€ por estudiante y por 12 meses de cobertura (a elección del becario y, en todo caso deberá descontarse del pago de la beca concedida).

Las **“Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”** serán compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula –si los hubiere–, desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

7. Selección de los candidatos:

7.1. La Comisión de Selección de la UNED (presidida por la Vicerrectora de Calidad e Internacionalización, ó persona en quien delegue) realizará la preselección de los candidatos en función de las calificaciones del expediente académico. Las instituciones de acogida realizarán la selección final de los candidatos según sus propios criterios.

7.2. Finalizado el plazo de confirmación de los candidatos en las Instituciones de acogida y acordado un contrato de estudios con el Coordinador de Movilidad de la Facultad correspondiente a cada estudiante, la Comisión de Selección de la UNED dictará propuesta de resolución e informará directamente a cada becario/a de su selección.

Dicha resolución, incluyendo la lista de candidatos seleccionados y suplentes será publicada en la página web del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización, así como en los medios electrónicos e impresos considerados por cada una de las instituciones participantes.

7.3. En el momento de concesión de la beca, el beneficiario de la misma enviará al Servicio de Internacionalización y Cooperación (movilidad-economico@adm.uned.es) la autorización necesaria para la cesión de sus datos al Banco Santander, S.A. España, para su incorporación al fichero del Portal Comunidad de Becarios, en la forma que éste tenga por conveniente. En este sentido, el Santander y las Universidades participantes igualmente, se comprometen en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre 1.999 y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

7.4. Los alumnos seleccionados deberán entrar en la página www.becas-santander.com, dentro del enlace correspondiente al programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades” y aceptar la beca asignada para completar el proceso y recibir el abono de la beca.

8. Condiciones económicas:

8.1. El abono del importe de la beca se realizará por la UNED, mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre del beneficiario final, en una oficina del Banco Santander o en OpenBank. Con la concesión de la beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander-Ágora en la web: www.agora-santander.com

8.2. La asignación económica de la beca para cada estudiante beneficiario, será de 3.000€ y se destinará a gastos de matrícula, si los hubiera, gastos de viaje, manutención y alojamiento.

La UNED realizará dos pagos hasta cubrir el importe total de la beca.

El primero, del 75%, se realizará en un plazo no superior a los 10 días después de la notificación de la llegada a la universidad de acogida –anexo V-. El segundo, por el 25% restante, en un plazo no superior a los 10 días después de la recepción de los anexos IV (informe de valoración) y V (confirmación de estancia).

8.3. Los estudiantes seleccionados deberán autorizar a la UNED para que proporcione al Santander a través de la página www.becas-santander.com y en el enlace correspondiente al programa, la información que éste les requiera a estos efectos.

8.4. Las Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado Santander Universidades será compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario.

9. Reconocimiento académico

Las asignaturas realizadas en la universidad de destino y las calificaciones obtenidas serán reconocidas en el expediente académico del estudiante seleccionado. Los estudiantes seleccionados firmarán los acuerdos de estudios con los responsables académicos del programa en la UNED antes de su salida al extranjero. El reconocimiento está expresamente garantizado por los máximos representantes legales de cada institución mediante acuerdos bilaterales.

10. Anexos:

Los estudiantes que deseen optar a esta beca sólo deben enviar el Anexo I.

Anexo I: Solicitud de beca.

Modelo normalizado que recoge los datos personales del estudiante así como los estudios solicitados. La solicitud deberá ir acompañada de un currículum vitae.

Los estudiantes seleccionados tendrán que cumplimentar los anexos II, III, IV y V y atenerse a las instrucciones que reciban cuando sean seleccionados.

Anexo II: Contrato de estudios.

Este documento concreta el convenio de movilidad entre las instituciones, detallando las asignaturas a cursar según un programa de estudios consensuado por los coordinadores de cada universidad y el estudiante.

Anexo III: Aceptación de Ayuda Económica y Compromiso del Estudiante.

Donde se establecen las condiciones para percibir la ayuda financiera y se recogen los datos personales. Este documento deberá enviarse debidamente cumplimentado a:

movilidad-economico@adm.uned.es antes de iniciar la movilidad, siendo un documento imprescindible para recibir el primer pago de la beca, junto con el anexo V confirmación de llegada.

Anexo IV: Informe del Estudiante.

Antes de finalizar el último mes del periodo de la beca, el becario/a deberá remitir a la Sección de Internacionalización y Cooperación una evaluación del periodo de estudios en el extranjero. Este documento deberá enviarse a movilidad-economico@adm.uned.es como condición para recibir el segundo y último pago de la beca.

Anexo V: Confirmación de estancia.

Al llegar a la universidad de destino el becario/a deberá remitir escaneado a movilidad-economico@adm.uned.es el documento firmado. De la recepción de este documento depende el pago del 75% de la beca.

Al finalizar la estancia también tendrá que justificarlo y deberá enviar el documento original firmado tanto en el apartado de confirmación de llegada como de salida. El documento de confirmación de estancia deberá enviarse escaneado a movilidad-economico@adm.uned.es y una vez en España, por correo postal al Área de Movilidad - Servicio de Relaciones Institucionales y Cooperación, C/ Bravo Murillo, 38, 4ª Planta, 28015 Madrid.

Normas finales:

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. Es competencia de la Comisión de Selección resolver las dudas que se presenten en cada caso.

La Convocatoria 2015/2016 del Programa “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades**” y las adhesiones de las Universidades participantes al mismo se someten a la legislación española.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 y art. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 11 de marzo de 2015. EL RECTOR. Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer.

Anexo I (impreso de solicitud) en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150316/23-0sumario.htm>

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE CIENCIAS

- 8.- **Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Técnicas de Investigación Social para Estudios Medioambientales”, del Grado de Ciencias Ambientales.**

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Técnicas de Investigación Social para Estudios Medioambientales”, (cód. 61014074) del Grado de Ciencias Ambientales, que en la guía para el curso 2014/2015 debe figurar el siguiente equipo docente y horarios de tutorización:

EQUIPO DOCENTE

- Julio A. del Pino Artacho
- Jesús Gutiérrez Brito

TUTORIZACIÓN:

- **Julio A. del Pino Artacho**
Lunes y miércoles: 10 -14 horas y miércoles: 16 - 20 horas
jadelpino@poli.uned.es
Tel: 91 398 8113
- **Jesús Gutiérrez Brito**
jgutierrez@poli.uned.es
Tel: 91 398 8445

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- 9.- **Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Laura Plaza Morales. Modificación del horario de asistencia al estudiante**

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Laura Plaza Morales que son las siguientes:

Asignatura del Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información y del Grado en Ingeniería Informática:

- 71902019: Programación y Estructuras de Datos Avanzadas

Asignatura del Grado en Ingeniería Informática:

- 71013118: Procesadores del Lenguaje II

Asignatura del Máster en Lenguajes y Sistemas Informáticos:

- 31101023: Minería de la Web

que a partir de esta publicación modifica su horario de asistencia al estudiante que pasa a ser el siguiente:

- **Jueves de 10:00 a 14:00 horas.**

10.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Luis Delgado Leal. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de las asignaturas

Se comunica los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. José Luis Delgado Leal**, que son las siguientes

Ingeniería Técnica en Informática de Gestión:

- 0154302- - SISTEMAS DE GESTION DE BASES DE DATOS

Grado:

- 7101403- - PROYECTO FIN DE GRADO (ING. INFORMÁTICA)
- 71024056 - PROYECTO FIN DE GRADO (ING. TI)
- 71901072 - PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS

Posgrado:

- 23300037 - Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado. Especialidad Informática
- 23300022 - Aprendizaje y Enseñanza de la Informática
- 23304945 - Practicum II del Máster de Formación del Profesorado

que a partir de esta publicación modifica su horario de asistencia al estudiante que pasa a ser el siguiente:

- **Martes de 17:00 a 20:00 horas y jueves 09:00 a 10:00 horas.**

El lugar de atención es el despacho 2.13 de la ETSI Informática y el teléfono 91 398 87 36.

11.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Juan Martínez Romo. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de las asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Juan Martínez Romo** que son las siguientes:

Grado en Ingeniería Informática

- Programación Orientada a Objetos (código 71901072)
- Proyecto Fin de Grado (código 7101403-)

Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información.

- Programación Orientada a Objetos (código 71901072)
- Tecnologías Web (código 71023097)
- Proyecto Fin de Grado (código 71024056)

Ingeniería Informática

- Sistemas Informáticos III (código 555046)

Ingeniería Industrial

- Estructuras de Datos y Algoritmos (código 01525248)

Máster Universitario en Lenguajes y Sistemas Informáticos.

- Técnicas Basadas en Grafos Aplicados al Procesamiento del Lenguaje (código 31101305)
- Motores de Búsqueda Web (código 31101042)
- Trabajo: Procesamiento del Lenguaje Natural y Recuperación de Información (código 31101165)

que a partir de esta publicación modifica su horario de asistencia al estudiante que pasa a ser el siguiente:

- **Jueves de 11:00 a 13:00, y de 15:00 a 17:00 horas.**

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****12.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo****COIE**

El Centro de Orientación, Información y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 38 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter

▼ CONVOCATORIA DE PLAZAS DE INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (REMUNERADAS). PARA LA REALIZACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

Objeto: El Instituto de Investigación Tecnológica (IIT) de la Universidad Pontificia Comillas abre la convocatoria de plazas remuneradas de Investigador en Formación para su formación de postgrado mediante cursos, participación en proyectos de investigación, y realización de una tesis doctoral. Según los casos la formación podrá incluir la obtención de un título de Máster Universitario, con pleno reconocimiento oficial.

La formación ofrecida implica la participación activa, siempre bajo la supervisión de un profesor o investigador de la Universidad, en proyectos de I+D+i que se desarrollan desde el IIT para empresas líderes de diversos sectores de la industria. Estas empresas son las que aportan la financiación necesaria para la actividad de investigación y formación de postgrado del IIT.

Requisitos: Para poder incorporarse al IIT es necesario tener una licenciatura o ingeniería de 5 años, o bien los títulos de grado y de máster.

Dependiendo de la formación previa del candidato y de los requisitos de la plaza convocada, se diseñarán los complementos de formación necesarios, que podrán consistir en:

- Cursar el "Master's Degree in Research in Engineering Systems Modeling" durante los dos primeros años, como becario en prácticas con alta en la Seguridad Social.
- Cursar un conjunto reducido de cursos del máster anterior, también como becario en prácticas con alta en la Seguridad Social.

En ambos casos la remuneración será similar al salario que perciben los recién titulados que acceden a empresas de sectores industriales, como el sector eléctrico o ferroviario.

Tras dicho período de formación, y si se dan las condiciones necesarias que permitan continuar la estancia en el IIT para realizar la tesis doctoral, el Investigador en Formación entrará formalmente en el Programa de Doctorado accediendo al régimen de contrato laboral

que establezca la administración, con un salario bruto competitivo con otras actividades de I+D+i análogas en el sector privado.

A quién va dirigido: En el IIT buscamos personas que hayan completado recientemente y con éxito sus estudios de ingeniería (industrial, organización, informática, electrónica, etc.) pero también de disciplinas afines como ciencias, matemáticas o físicas. Valoramos mucho que los candidatos tengan un buen curriculum académico, ganas de enfrentarte a problemas que requieran soluciones novedosas, capacidad para trabajar en equipo y que sientan la necesidad de seguir recibiendo formación avanzada, pero sin perder la conexión con el mundo real que pueda abrirte futuras perspectivas profesionales.

También valoramos los conocimientos sobre alguna de las áreas de interés para el Instituto, un buen nivel de inglés y tener conocimientos de lenguajes de programación.

Presentación de solicitudes: Si estás interesado en optar a una plaza de Investigador en Formación del IIT, por favor facilítanos tus datos. Si tu perfil es adecuado nos pondremos en contacto contigo para tener una entrevista personal.

Es imprescindible que adjuntes tu CV y tu expediente académico.

Más información: <https://www.iit.upcomillas.es/becas/formulario.php?referencia=20000>
<https://www.iit.upcomillas.es/becas/>

▼ BECAS DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES

Objeto: La Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA según sus siglas en inglés), de la que España es país miembro, cuenta con un programa de becas anual y a través del mismo ha convocado otras 20 para un postgrado en el Masdar Institute of Science and Technology de Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos).

El Masdar Institute of Science and Technology es un centro de referencia internacional en materia de ingeniería y energías renovables, y cuenta con un laboratorio de vanguardia y más de 30 programas de investigación. Este instituto cuenta con el apoyo del Massachusetts Institute of Technology (MIT), de los Estados Unidos.

Destinatarios: Los requisitos para optar a un curso en este centro son contar con un título de grado en ciencias, ingeniería o informática, en un centro universitario con el nivel suficiente; un nivel CGPA de 3 en una escala de 4 puntos, un nivel alto de inglés verificado con prueba TOEFL o IELTS, y un resultado en el test GRE de al menos 700 puntos (o 155 en la nueva escala).

Dotación: Sus beneficiarios tendrán cubiertos los costes de formación durante dos años, así como el alojamiento, documentación, seguro médico, ordenador portátil y gastos de viaje, además de una asignación para gastos corrientes.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes: Las becas IRENA se solicitan a través del Instituto Masdar, y se pueden pedir en el momento de realizar la solicitud de plaza en el Instituto, o bien, una vez que el solicitante ha obtenido plaza. La fecha límite es el 15 de septiembre de 2015. Mientras, la fecha para solicitar la estancia en el Instituto Masdar es el 31 de mayo de 2015.

Más información: http://www.mastermas.com/Noticias/html/N15160_F18122014.html

▼ BECAS ARGO DE PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO

Objeto: El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha anunciado que ya está abierto el plazo de solicitud para el programa de Becas Argo. Dicha convocatoria tiene como objetivo la realización de prácticas profesionales en empresas de Estados Unidos, Canadá, Europa, Asia y Oceanía, durante un periodo de duración que oscilará entre los cinco y los ocho meses.

Destinatarios: Para poder solicitar una beca de prácticas se deberán cumplir los siguientes requisitos: estar en posesión de una titulación universitaria que se haya obtenido durante los tres últimos años en una universidad española; tener menos de 35 años; acreditar dominio del idioma del país en el que soliciten sus prácticas; y no haber disfrutado con anterioridad de una beca de movilidad otorgada por el Ministerio de Educación.

Dotación: La dotación económica mensual que reciban los candidatos seleccionados oscilará entre los 480 euros (para países del Este de Europa, como Albania o Hungría), hasta 1.300 euros para titulados que elijan como destino Estados Unidos o Canadá.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes: Para poder optar a una de las 600 plazas, los candidatos deberán registrarse en primer lugar, en la página web del Ministerio de Educación, y complementar los formularios de solicitud.

Más información: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/becas-ayudas-subvenciones/practicas-empresas-organismos/argo-global-titulados-universitarios.html>

Bases de la convocatoria:

http://www.mastermas.com/Noticias/html/N15036_F25112014.html

13.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

▼ CONVOCATORIA AAL 2015 DE H2020

Programa de investigación y desarrollo Active and Assisted Living (AAL) lanza la convocatoria para propuestas de investigación: "LIVING ACTIVELY AND INDEPENDENTLY AT HOME – Support more older adults to live longer in their homes with the contribution of ICT based solutions".

El objetivo de la convocatoria consiste en financiar proyectos colaborativos que mejoren la calidad de vida de las personas mayores, mediante el desarrollo y la utilización de soluciones innovadoras sostenibles, basadas en las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

A través de los proyectos de investigación, AAL busca contribuir a la sostenibilidad del sistema de atención sanitaria y al fortalecimiento del tejido industrial europeo de nuevos productos, sistemas y/o servicios basados en tecnologías TIC.

Las propuestas de investigación deberán abordar los siguientes aspectos:

- Mayor grado de independencia para el usuario final, permitiendo la toma de decisiones con mínima ayuda profesional, equipamiento y/o asistencia.
- Soluciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida del usuario final, proporcionándole mayor autonomía y participación en la sociedad.
- Soluciones que sirvan de apoyo a los usuarios en sus hogares, mediante tecnologías existentes, o el desarrollo de soluciones que ayuden a cubrir sus necesidades y que tengan un alto potencial de comercialización.

Plazo: 28 de mayo de 2015.

Convocatoria completa: <http://www.aal-europe.eu/get-involved/call-2015/>

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ BECAS FULBRIGHT DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS Y GESTOR CULTURAL EN EE.UU

Seis becas para la ampliación de estudios artísticos y de gestión cultural en los Estados Unidos de América para el curso 2015/2016, en las siguientes especialidades o áreas de actividad:

- Artes Audiovisuales; Escénicas; Plásticas y Visuales; Música y Musicología; Museología y Conservación del Patrimonio; Gestión Cultural.

Dotación:

- a) Billeto de ida y vuelta, compra de libros y otros materiales y gastos varios: 2.300 \$. En el caso de que el becario asistiera a un curso preacadémico: 2.600 \$.
- b) Asignación mensual de 1.500 a 2.100 dólares, según universidad o centro de destino, en concepto de alojamiento, manutención y gastos adicionales durante el periodo autorizado de estancia en los Estados Unidos de América.
- c) Gastos de matrícula y tasas obligatorias de la universidad o centro especializado de destino. (Máximo de 34.000 dólares).

Plazo: 6 de abril de 2015.

Convocatoria completa: www.fulbright.es

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO

40 becas para realizar trabajos de investigación en universidades o centros de investigación en el extranjero, en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas:

- Agricultura y ganadería
- Ciencias del mar
- Ciencias de la salud
- Tecnología de alimentos

Duración: un mínimo de 12 meses y un máximo de 24.

Dotación:

- a) Ayuda para traslados e instalación por un importe total de 3.100 euros.
- b) Seguro de enfermedad y accidentes suscrito por la Fundación Alfonso Martín Escudero y en su caso, el exigido por el centro extranjero.
- c) Asignación mensual entre 1.900 y 2.700 euros, según el país de destino.

Plazo: 30 de abril de 2015.

Convocatoria completa: <http://fundame.org/>

▼ AYUDAS DE LA FUNDACIÓN BBVA A EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Proyectos de investigación en las áreas de Biomedicina, Ecología y Biología de la Conservación y Humanidades digitales. Esta convocatoria responde al compromiso de la Fundación BBVA con el impulso de la investigación científica y la creación cultural, y su proyección a la sociedad, como forma de ampliar las oportunidades individuales y colectivas.

El apoyo recurrente de la Fundación BBVA al desarrollo de la ciencia básica se complementa con esta convocatoria de ayudas dirigida a la realización de proyectos con un foco en áreas de alto interés social y actuación preferente de la Fundación BBVA, abarcando un abanico que incluye la investigación básica, la traslacional y la aplicada. Las áreas objeto de esta convocatoria son la Biomedicina, la Ecología y Biología de la Conservación y las Humanidades digitales

Humanidades digitales: Las ayudas se dirigen a proyectos del ámbito de las humanidades digitales que incorporen o aborden uno o más de los siguientes aspectos:

- La aplicación de las tecnologías de la información y de técnicas estadísticas para el tratamiento de objetos y cuestiones propias de las humanidades.

- El estudio desde la perspectiva de las humanidades de los nuevos objetos electrónicos (nuevas narrativas y formatos, objetos digitales) y su significado cultural
- El análisis desde la perspectiva de las humanidades de los efectos de internet en el plano de la cultura.
- La difusión innovadora, a través de la web, de los objetos y la producción propia de las humanidades.

Dotación: cinco ayudas de 60.000 euros cada una.

Plazo de ejecución: dos años

Plazo de presentación: 20 de mayo de 2015.

Convocatoria completa: www.fbbva.es

Contacto: ayudas-investigacion@fbbva.es

BOE

14.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

bici

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Precios públicos. Orden ECD/373/2015, de 26 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/1491/2014, de 31 de julio, por la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el curso 2014-2015.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/05/pdfs/BOE-A-2015-2369.pdf>

BOE 05/03/2015

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 19 de febrero de 2015, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades por el que se exime a diversos doctores de los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/07/pdfs/BOE-A-2015-2466.pdf>

BOE 07/03/2015

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/09/pdfs/BOE-B-2015-7354.pdf>

BOE 09/03/2015

Delegación de competencias. Resolución de 3 de marzo de 2015, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se delegan competencias.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/13/pdfs/BOE-A-2015-2711.pdf>

BOE 13/03/2015

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

15.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 17 AL 23 DE MARZO

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2015/20150317-20150323.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Año Internacional de la Luz 2015. Inauguración
- Economistas en primera persona. Roberto Reyero
- Noticias. Aula 2015
- Noticias. Exposición Todos los colores (Black Ladies)
- Madri+d 200
- Desacoplados IX. Regresar como un espectro. Sin perdón

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias.

- Año Internacional de la Luz 2015: Óptica y Fotónica
- Vidas Académicas en Ingeniería Industrial: Mariano Artés (1ª parte)
- Biomimesis
- El ser de España y el de Cataluña. Variaciones sobre las dos Españas
- El Tajo: diagnóstico de un río maltratado
- Acompañar en la muerte
- El brazo de la violencia: de herreros a guerreros
- La ciudad bajomedieval
- El reconocimiento de la humanidad (segunda parte)
- Nociones Básicas de Lengua Inglesa: Verbos modales, adjetivos comparativos y superlativos y el Present Perfect
- Imágenes del auto de fe en el siglo de oro
- Líderes indígenas en Guatemala
- Intervenciones psicoeducativas asistidas con animales
- Representación política y regeneración democrática
- La ópera va a la escuela
- El mundo editorial en África

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta: Misión Rosetta, un paso más para la humanidad
- Heliotropo: DuMMie

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Mujeres bajo sospecha: Memoria y sexualidad (1930-1980)
- ¿Es compatible el soberanismo y el contrato social?

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <https://www.intecca.uned.es/portavip/emisiones.php?type=Directo> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL